

EXP_FCSA-UER: 1726/2008.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 822/2022.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE MAYO DE 2022.-

VISTO, la Resolución "CD" Nº 413/22, en donde se realiza modificación al régimen de correlatividades de materias para cursar y rendir correspondiente a la carrera de Lic. Binacional en Obstetricia de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por error administrativo se incorpora un archivo incorrecto correspondiente al régimen de correlatividades en ANEXO UNICO de la mencionada resolución.

Que corresponde corregir el error y establecer la grilla correcta de modificación del régimen de correlatividades de la carrera.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución "CD" Nº 413/2022.

ARTICULO 2º.- Establecer en el **ANEXO UNICO** de la presente resolución el régimen de correlatividades de la Carrera Binacional Licenciatura en Obstetricia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la Secretaría Académica, a los señores Coordinadores de la carrera, elévese al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Gregorio P. ETCHVERRY
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER